



## PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

### ADENDA N° 2 AL PLIEGO DE CARGOS

Acto Público No. 2020-0-35-0-08-LP-023467

Descripción del Acto: **SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE DISTINTOS IDIOMAS AL ESPAÑOL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y PRUEBA EN PROCESOS QUE ADELANTA EL MINISTERIO PÚBLICO.**

Conforme a lo mencionado en el Artículo 49 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, hacemos del conocimiento de los interesados en participar en el presente Acto Público, las siguientes modificaciones al Pliego de Cargos:

Capítulo II, Condiciones Especiales (pág. 3)

#### **DONDE DICE:**

#### **3. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Se recibirán propuestas de 08:00 a.m. a 10:00 a.m. del día 03 de septiembre de 2020; siendo la apertura de propuestas a las 10:01 a.m., en el **Salón de Conferencias ubicado en el primer piso del Edificio Saloon**; para el acto público N°2020-0-35-0-08-LP-023467 denominado **“SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE DISTINTOS IDIOMAS AL ESPAÑOL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y PRUEBAS EN PROCESOS QUE ADELANTA EL MINISTERIO PÚBLICO”**.

#### **DEBE DECIR:**

#### **3. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Se recibirán propuestas de 08:00 a.m. a 10:00 a.m. del día **07 de septiembre de 2020**; siendo la apertura de propuestas a las 10:01 a.m., en el **Salón de Conferencias ubicado en el primer piso del Edificio Saloon**; para el acto público N°2020-0-35-0-08-LP-023467 denominado **“SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE DISTINTOS IDIOMAS AL ESPAÑOL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y PRUEBAS EN PROCESOS QUE ADELANTA EL MINISTERIO PÚBLICO”**.

Capítulo II, Condiciones Especiales (pág. 5 y 6)

#### **DONDE DICE:**

#### **12. TÉRMINOS DE ENTREGA.**

Servicio de Traducción: Los niveles de los servicios mínimos para un lote enviado a traducir, según la modalidad y el volumen de palabras de dicho lote, con independencia de la lengua de destino y el número de fojas enviados que estén pendientes de traducir, para lo cual tendrán como plazo de entrega:

- Urgentes: hasta ocho mil trescientas (8,300) palabras en un período de un día.
- Normal: hasta cuatro mil ciento cincuenta palabras (4,150) en un período de un día.
- Servicio de Interpretaciones: tener a disposición de **EL MINISTERIO PÚBLICO**, intérpretes las veinticuatro (24) horas del día para cubrir las asistencias judiciales.

Las traducciones e interpretaciones serán de acuerdo a las necesidades de **EL MINISTERIO PÚBLICO**.

**DEBE DECIR:**

**12. TÉRMINOS DE ENTREGA.**

Servicio de Traducción: Los niveles de los servicios mínimos para un lote enviado a traducir, según la modalidad y la cantidad de páginas 8 ½ x 14 de dicho lote, con independencia de la lengua de destino y el número de fojas enviados que estén pendientes de traducir, para lo cual tendrán como plazo de entrega:

Las traducciones e interpretaciones serán de acuerdo a las necesidades de **EL MINISTERIO PÚBLICO**.

Capítulo III, Especificaciones Técnicas (pág. 19)

**DONDE DICE:**

**2. OBJETIVO GENERAL:** Contar con los servicios de traducción e interpretación de distintos idiomas (alemán, hebrero, chino cantonés, chino mandarín, portugués, italiano, polaco, japonés, griego, rumano, sueco, inglés, francés, árabe, ucraniano, coreano, holandés), que permitan afrontar la necesidad demandada por las distintas dependencias del Ministerio Público en el ejercicio rutinario de sus labores de persecución del delito.

**DEBE DECIR:**

**2. OBJETIVO GENERAL:** Contar con los servicios de traducción e interpretación de distintos idiomas (inglés, griego, chino mandarín, alemán, polaco, coreano, ruso, hebreo, rumano, árabe, italiano, japonés, ucraniano, francés, holandés, portugués, chino cantonés, sueco, catalán), que permitan afrontar la necesidad demandada por las distintas dependencias del Ministerio Público en el ejercicio rutinario de sus labores de persecución del delito.

Capítulo III, Especificaciones Técnicas (pág. 20)

**DONDE DICE:**

**3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a. Traducción de los idiomas (alemán, hebrero, chino cantonés, chino mandarín, portugués, italiano, polaco, japonés, griego, rumano, sueco, inglés, francés, árabe, ucraniano, coreano, holandés).
- b. Traducción de documentación presentada en sitio.
- c. Interpretación programada.

d. Interpretación en sitio a requerimiento.

**DEBE DECIR:**

**3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a. Traducción de los idiomas (inglés, griego, chino mandarín, alemán, polaco, coreano, ruso, hebreo, rumano, árabe, italiano, japonés, ucraniano, francés, holandés, portugués, chino cantonés, sueco, catalán).
- b. Traducción de documentación presentada en sitio.
- c. Interpretación programada.
- d. Interpretación en sitio a requerimiento.

Capítulo III, Especificaciones Técnicas (pág. 20)

**DONDE DICE:**

**4. ALCANCE.**

a. Contar con un servicio que cumpla con la disponibilidad de atender documentación, hasta quinientas (500) fojas, en tiempos de hasta una semana de respuesta. b. Lograr que dicho servicio resguarde los criterios de confidencialidad e integridad en el manejo de los datos y la documentación que se le facilite.

**DEBE DECIR:**

**4. ALCANCE.**

a. Contar con un servicio que cumpla con la disponibilidad de atender documentación, hasta quinientas (500) páginas 8 ½ x14, en tiempos de hasta una semana de respuesta. b. Lograr que dicho servicio resguarde los criterios de confidencialidad e integridad en el manejo de los datos y la documentación que se le facilite.

Capítulo III, Especificaciones Técnicas (pág. 21 y 22)

**DONDE DICE:**

**6. PRESENTACIÓN DE CUENTA.**

Por cada entrega de contenido traducido e interpretación efectuada, **EL CONTRATISTA** deberá adjuntar una certificación, donde se hará constar el nombre del intérprete/traductor, la fecha de realización del trabajo, el idioma utilizado, plazo de entrega, el número del expediente del proyecto para el que se realiza la asistencia, el volumen de palabras traducidas, y en el caso de interpretaciones, el número de horas empleadas, las tarifas aplicadas.

Esta certificación deberá estar firmada por **EL CONTRATISTA**, y se presentará junto con el Recibido Conforme de la Fiscalía de Asuntos Internacionales y la factura, donde se recogerá el número de solicitud o memorándum y de expediente que proporcionará **EL MINISTERIO PÚBLICO**.

La facturación de los servicios de traducción será mensual, a través de los recibidos conforme de los servicios presentados. El pago será realizado previa presentación de la cuenta.

Los montos por excedentes para este servicio, pueden ocurrir una vez el monto total de la contratación sea superado y todavía se solicite el servicio de traducción por parte de **EL MINISTERIO PÚBLICO**, para lo cual se deberá extender el monto hasta cubrir los costos incurridos por la prestación de los

servicios solicitados.

Los excedentes se darán con base en la cantidad de páginas del documento a traducir, las cuales serán pagadas a través de cuenta directa, previa presentación del Acta de Aceptación del Servicio, firmada por la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales. Los excedentes no podrán superar el treinta por ciento (30 %) del valor total del Contrato.

#### **DONDE DICE:**

#### **6. PRESENTACIÓN DE CUENTA.**

Por cada entrega de contenido traducido e interpretación efectuada, **EL CONTRATISTA** deberá adjuntar una certificación, donde se hará constar el nombre del intérprete/traductor, la fecha de realización del trabajo, el idioma utilizado, plazo de entrega, el número del expediente del proyecto para el que se realiza la asistencia, **la cantidad de páginas 8 ½ x14 traducidas**, y en el caso de interpretaciones, el número de horas empleadas, las tarifas aplicadas.

Esta certificación deberá estar firmada por **EL CONTRATISTA**, y se presentará junto con el Recibido Conforme de la Fiscalía de Asuntos Internacionales y la factura, donde se recogerá el número de solicitud o memorándum y de expediente que proporcionará **EL MINISTERIO PÚBLICO**.

La facturación de los servicios de traducción será mensual, a través de los recibidos conforme de los servicios presentados. El pago será realizado previa presentación de la cuenta.

Los montos por excedentes para este servicio, pueden ocurrir una vez el monto total de la contratación sea superado y todavía se solicite el servicio por parte de **EL MINISTERIO PÚBLICO**, para lo cual se deberá extender el monto hasta cubrir los costos incurridos por la prestación de los servicios solicitados.

Los excedentes se darán con base en la cantidad de páginas del documento a traducir, las cuales serán pagadas a través de cuenta directa, previa presentación del Acta de Aceptación del Servicio, firmada por la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales. Los excedentes no podrán superar el treinta por ciento (30 %) del valor total del Contrato.

**DONDE DICE:  
MODELO DE DESGLOSE DE PRECIOS.**



**SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE DISTINTOS IDIOMAS AL ESPAÑOL,  
PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y PRUEBAS EN  
PROCESOS QUE ADELANTA EL MINISTERIO PÚBLICO**

No	ACTIVIDAD	Cantidad de página	Urgente	Costo por página	Normal	Costo por página
1	Inglés - Español (viceversa)					
2	Alemán - Español (viceversa)					
3	Ruso - Español (viceversa)					
4	Árabe - Español (viceversa)					
5	Ucraniano - Español (viceversa)					
6	Portugués - Español (viceversa)					
7	Griego - Español (viceversa)					
8	Polaco - Español (viceversa)					
9	Hebreo - Español (viceversa)					
<b>SUB TOTAL</b>					<b>B/.</b>	
<b>I.T.B.M.S (7%)</b>					<b>B/.</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>B/.</b>	

**DEBE DECIR:**

No	ACTIVIDAD	Cantidad de página	Urgente	Costo por página	Normal	Costo por página
1	Inglés - Español (viceversa)					
2	Griego - Español (viceversa)					
3	Chino Mandarín - Español (viceversa)					
4	Alemán - Español (viceversa)					
5	Polaco - Español (viceversa)					
6	Coreano					
7	Ruso - Español (viceversa)					
8	Hebreo - Español (viceversa)					
9	Rumano - Español (viceversa)					
10	Árabe - Español (viceversa)					
11	Italiano- Español (viceversa)					
12	Japonés- Español (viceversa)					
13	Ucraniano- Español (viceversa)					
14	Francés - Español (viceversa)					
15	Holandés- Español (viceversa)					
16	Portugués- Español (viceversa)					
17	Chino Cantonés- Español (viceversa)					
18	Sueco- Español (viceversa)					
19	Catalán- Español (viceversa)					
<b>SUB TOTAL</b>					<b>B/.</b>	
<b>I.T.B.M.S (7%)</b>					<b>B/.</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>B/.</b>	

**\*Solamente se modifica el cuadro del Modelo de Desglose de precios; el logo y encabezado quedan igual.**

**OBSERVACIÓN: EL RESTO DEL PLIEGO DE CARGOS SE MANTIENE EN TODAS SUS PARTES, SALVO LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES ESTABLECIDAS MEDIANTE ADENDAS ANTERIORES.**